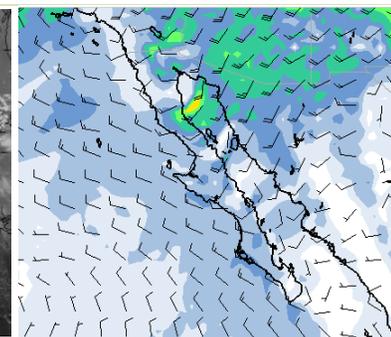
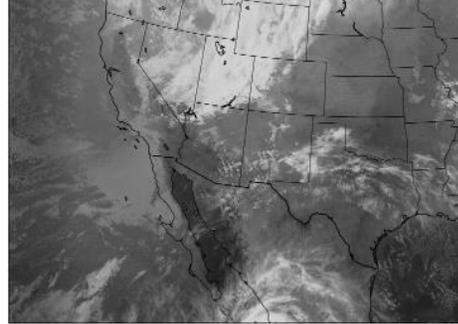
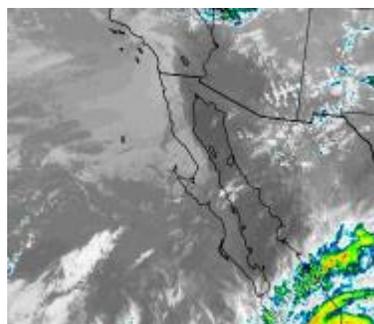
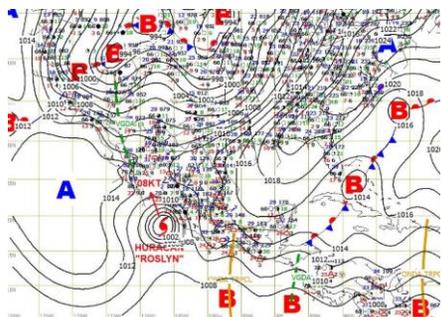


## AVISO NÁUTICO No. 593/2022

TEMPORAL DEL 22 AL 24 DE OCTUBRE

<b>Fecha: 22/10/2022 de la 2000 hrs</b>	Estados Costeros y zonas marítimas de la Península de Baja California, Sonora, Sinaloa y Golfo de California	
<b>En seguimiento</b>	A los Reportes de las Condiciones Meteorológicas y Estado Operacional de Puertos del Océano Pacífico Nos. 585	
Puertos cerrados a la navegación mayor <u>(500 UAB)</u> :	Puerto Peñasco, Son.	
Puertos cerrados a la navegación menor <u>(500 UAB)</u> :	Puerto Peñasco, Golfo de Santa Clara, Puerto Libertad, Son.	



Cortesía: NOAA

2000 hrs 22/10/22

- A. Fuerte gradiente de presión generado por el sistema de **baja presión** que domina gran parte de los Estados Unidos y noroeste del país y el sistema de **alta presión** en la región nor-oriental del Océano Pacífico, en combinación con la **corriente en chorro**, mantendrán:
1. En las **costas y zonas marítimas región occidental de Baja California** cielo nublado, desarrollo de bancos de niebla que favorecen reducción de la visibilidad y descenso de la temperatura, el viento se presenta del oeste y noroeste de 15 a 20 nudos (28 a 37 kph) con rachas que pueden superar los 27 nudos (50 kph) y oleaje que puede superar los 12 pies (3.6 mts) en zonas marítimas y en costas se presentan de 7 a 9 pies (2.1 a 2.7 mts), sin descartar la presencia de corrientes de resaca en dársena, bahías, muelles y playas.
  2. En las **costas y zonas marítimas de la región occidental de Baja California Sur** prevalecerá el incremento de nublados, sin descarta el desarrollo de bancos de niebla que favorece reducción de la visibilidad principalmente en la región noroeste. El viento se presenta del noroeste de 15 a 10 nudos (28 a 37 kph) con rachas ocasionales de 25 nudos (46 kph) y oleaje de 7 a 9 pies (2.1 a 2.7 mts), sin descartar la presencia de corrientes de resaca en dársena, bahías, muelles y playas.
  3. Para las **costas y zonas marítimas de la región oriental de Baja California, Sonora, región norte y centro del Golfo de California** se prevé cielo despejado a medio nublado, incrementándose los nublados, sin descartar la presencia de algunas lluvias ligeras aisladas y desarrollo de bancos de niebla, el viento se presenta del suroeste de 16 a 22 nudos (30 a 40 kph) con rachas que pueden superar los 35 nudos (65 kph) y oleaje de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts) en costas y superior a los 12 pies (3.6 mts) en zonas marítimas, sin descartar el incremento repentino de viento y del oleaje.
  4. Para las **costas y zonas marítimas de la región oriental de Baja California Sur, región norte de Sinaloa y región sur del Golfo de California** prevalece el incremento de nublados, en donde no se descarta la presencia de algunas lluvias dispersas, asociadas con actividad eléctrica, el viento se presenta del noroeste de 10 a 15 nudos (19 a 28 kph) con rachas que pueden llegar a superar los 25 nudos (46 kph) y oleaje de 7 a 9 pies (2.1 a 2.7 mts), si descartar el incremento repentino de viento y de oleaje, generado por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas. (esta región deberá mantenerse informada del desarrollo y desplazamiento del **Huracán "ROSLYN"**)

<p><b>1. Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema,</b> así como atender las recomendaciones de la <b>Autoridad Marítima Nacional.</b></p>	
<p><b>Observaciones</b></p>	<p><b>Ante los acumulados de lluvias</b> que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.</p>
<p><b>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.</li> <li>2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.</li> <li>3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.</li> <li>4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la <b>Autoridades Marítima Nacional</b> y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.</li> </ol>	
<p><b>Atención a los Navegantes:</b></p>	<p>Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.</p>
<p>Fuente: SEMAR</p>	
<p>Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.</p>	

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>